

2 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2023

Nueva York, 1 a 5 de mayo de 2023

Tema 7 del programa provisional*

**Beneficios sociales y económicos, apoyo al desarrollo
sostenible, medidas adoptadas y propuestas para la
aplicación de las resoluciones**

Demanda civil por falta de participación ciudadana en la determinación de nombres geográficos y la modificación de nombres de accidentes geográficos

Resumen**

En febrero de 2022, varias personas presentaron una demanda colectiva contra el administrador de la municipalidad de Kebumen, el gobernador de la provincia de Java Central y el director del Organismo de Información Geoespacial (Badan Informasi Geospasial), en nombre de los residentes de esa municipalidad. La demanda guarda relación con la determinación de los nombres geográficos y el cambio de nombres de 15 elementos (13 calles, 1 edificio y 1 puente) en la municipalidad de Kebumen. Se alegaba que el gobierno de la municipalidad de Kebumen había llevado a cabo la asignación y el cambio de nombres geográficos sin la participación de los ciudadanos y había incumplido el Reglamento núm. 2/2021 del Gobierno, relativo a la normalización de los nombres geográficos.

En el Reglamento núm. 2/2021 del Gobierno se estipula que se requiere la participación ciudadana en el procedimiento de determinación y cambio de los nombres geográficos que lleven a cabo el Gobierno nacional y los gobiernos locales. Además, el gobierno de la municipalidad de Kebumen debería haber iniciado el proceso de asignación de nombres geográficos con la recopilación de datos para, a continuación, proceder a modificarlos. En consecuencia, el Organismo de Información Geoespacial también fue acusado de negligencia a la hora de coordinar la normalización de los nombres geográficos con el gobierno local. Asimismo, el Organismo de Información Geoespacial debe abstenerse de verificar y validar los

* [GEGN.2/2023/1](#).

** El informe íntegro fue elaborado por Septian Dewi Cahyani, Andreas Kelvin Pujiyanto, Aji Putra Perdana, Harry Ferdiansyah, Aldila Pradhana y Virginia Gloria Nirmala Hendarto, del Organismo de Información Geoespacial. Estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/3rd_session_2023/ con la signature GEGN.2/2023/43/CRP.43, únicamente en el idioma en el que fue presentado.



datos resultantes del proceso geográfico de determinación y modificación de nombres que realice el gobierno de la municipalidad de Kebumen.

La lección aprendida en este caso es que todas las partes interesadas deben conducirse con prudencia a la hora de gestionar, intercambiar y transmitir información y tomar decisiones relativas a la normalización de los nombres geográficos para minimizar cualquier resistencia posible. Por consiguiente, el gobierno de la municipalidad de Kebumen, el gobierno provincial de Java Central y el Organismo de Información Geoespacial deben colaborar estrechamente y coordinarse ampliamente para evitar interpretaciones erróneas en la ejecución de los procesos de determinación y cambio de nombres geográficos, tal y como establece el Reglamento núm. 2/2021 del Gobierno.
